

*Nueva Consulta pública de Guías del BCE
sobre los procesos de evaluación de la
adecuación del capital interno (ICAAP) y de
la liquidez interna (ILAAP)*

Marzo 2018



Índice

1. Introducción

2. Novedades en el marco de ICAAP

3. Novedades en el marco de ILAAP



Introducción

Introducción

Publicación orientada a mejorar el marco actual en las entidades

El **BCE ha publicado** (a consulta hasta mayo y previsto borrador final en el segundo semestre de 2018) unas **guías sobre ICAAP y ILAAP**. En las mismas, el BCE señala que tras dos ciclos de evaluaciones de ICAAP y ILAAP dentro de **SREP** quedan todavía **aspectos por mejorar** y que llevará tiempo hasta lograr unos ICAAP y ILAAP adecuados.

Superar el enfoque “documento anual” y verdadera integración en la gestión

La primera lección que se debe extraer es que **las Entidades tienen que dejar atrás el enfoque de que el ICAAP y el ILAAP son documentos a preparar y enviar anualmente al BCE**. El supervisor entiende que son procesos continuos integrados en la gestión a lo largo del año. En este sentido, más allá de estar integrados, el ICAAP y el ILAAP deben respaldar las decisiones estratégicas y de negocio. Para ello, el BCE señala como mecanismos necesarios el uso de **(i) métricas de medición de la rentabilidad ajustadas al capital y al riesgo** y **(ii) un adecuado sistema de precios de transferencia**.

Son procesos internos, las guías aportan principios y orientaciones

Aunque el supervisor tiene su expectativa y sus criterios de evaluación, reconoce en todo momento que son y deben ser procesos internos de las entidades. En ese sentido, las guías **no dan instrucciones completas** sobre los mismos sino que se **componen de principios y orientaciones**, unas veces generales y otras veces detalladas, sobre los principales criterios que el ECB observará a la hora de evaluar los procesos.

No aplican este año sino que se mantienen las referencias del año pasado

Las guías surgen como continuación de la carta de Danièle Nouy de 2016 y del Plan plurianual publicado en 2017, **no constituyen requerimientos regulatorios ni vienen a sustituir requerimientos regulatorios**.

Para los ICAAP y ILAAP de 2017 a presentar no más tarde del **30 de abril de 2018**, las entidades deben seguir observando la referida carta de 2016 y las guías EBA sobre ICAAP y ILAAP.

El BCE anima a las entidades a participar en la consulta y a identificar debilidades en sus ICAAP y ILAAP y trabajar por su mejora en diálogo supervisor.



Novedades en el marco de ICAAP

Principio 1 – El Consejo de Administración es responsable de la gobernanza eficaz del ICAAP

El BCE reitera el papel del Consejo

Se reitera el papel de los órganos de máximo nivel: se espera que el **Consejo de Administración, la alta dirección y los comités relevantes realicen un análisis del ICAAP** y lo cuestionen de forma eficaz.

La Declaración de adecuación del capital rica y completa

El **Consejo anualmente debe aprobar la declaración de adecuación de capital**, que debe incluir los resultados del ICAAP y los argumentos principales.

El Consejo debe aprobar todos los elementos clave del ICAAP

Además, el **Consejo debe establecer y aprobar los elementos clave del ICAAP**, como la estructura de gobernanza, los requisitos de documentación interna, el perímetro de entidades cubiertas, la taxonomía de riesgos, el inventario de riesgos y el proceso de identificación de riesgos, y los parámetros, hipótesis y metodologías de cuantificación de los riesgos y de evaluación de la adecuación del capital, así como asegurarse de contar con sistemas de datos fiables y sólidos y de que se realicen revisiones eficaces y pruebas de *back-testing*.

La involucración del Consejo en el ICAAP debe ser mayor, continua y eficaz

Principio 2 – El ICAAP es parte integrante del marco general de gestión de una entidad

El ICAAP debe entenderse como un proceso de gestión continua y no como un documento producido anualmente. En ese sentido:

- (i) el ICAAP debe integrarse en la planificación de negocio;
- (ii) ser seguido a través de un marco de indicadores;
- (iii) dar soporte a un sistema de límites;
- (iv) apoyar la toma de decisiones a través del empleo de métricas de rentabilidad ajustadas al riesgo;
- (v) estar presente en los diferentes foros de decisión y;
- (vi) ser coherente con el RAF y el plan de recuperación.

La integración en la gestión debe ir más allá y evidenciarse en múltiples puntos

El ICAAP debe respaldar las decisiones

Se espera que el ICAAP no sólo se integre, sino que **respalde decisiones estratégicas** y que el análisis cuantitativo de los riesgos en el marco del ICAAP **se integre en todas las actividades y decisiones de negocio relevantes.**

La Arquitectura global del ICAAP deberá contener un esquema de elementos clave y sus interacciones

Se espera que la entidad mantenga una arquitectura global sólida y eficaz para el ICAAP, y documente cómo interaccionan los diferentes elementos del ICAAP entre sí y con el marco de gestión de la entidad.

El ICAAP es una herramienta de gestión. Debe seguirse regularmente e integrarse en las decisiones, tanto a alto nivel como en el día a día

Principio 3 – El ICAAP contribuye de manera fundamental a la continuidad de la entidad asegurando la adecuación de su capital desde diferentes perspectivas

Evaluación a medio plazo bajo la perspectiva normativa interna en escenarios adecuados

Bajo la **perspectiva normativa interna**, la entidad debe asegurarse de que su capital es adecuado incluso ante periodos de estrés prolongados. Por ello debe realizar análisis prospectivos (mín. 3 años) bajo diferentes escenarios adversos que consideren todos los riesgos relevantes. El colchón de gestión en el escenario base debe fijarse sobre el Pilar 2G, mientras que en el escenario adverso sobre el Pilar 2R.

Evaluación global bajo la perspectiva económica interna en un momento específico

Bajo la **perspectiva económica interna**, la entidad debe evaluar la situación de los riesgos en un momento específico (**point-in-time**), y debe considerar tanto todos los riesgos materiales a fecha de referencia como acontecimiento materiales futuros no incorporados, como por ejemplo medidas de gestión o cambios del entorno.

Interacción y coherencia entre ambas perspectivas

Ambas perspectivas deben interaccionar, de manera que los puntos fuertes de una se aprovechen en la otra. Por ejemplo, **el riesgo IRRBB**, analizado en la perspectiva económica interna, debe ser incorporado en los escenarios de la perspectiva normativa interna y, en sentido inverso, cambios previstos en los escenarios de la evaluación normativa interna no reflejados en la cuantificación point-in-time económica interna deben ser incorporados en ésta.

El ICAAP es un proceso interno a través del cual la entidad evalúa desde dos perspectivas –económica y normativa– la adecuación de su capital y su continuidad

Principio 4 – El ICAAP ha de identificar y tener en cuenta todos los riesgos materiales

Proceso global | El proceso debe seguir un enfoque global

Enfoque bruto sin tener en cuenta técnicas de mitigación | El proceso de identificación debe seguir un **enfoque bruto**, sin tener en cuenta técnicas de mitigación.

Análisis profundo de riesgos subyacentes | Por ejemplo, **en el caso de participaciones, filiales y otras entidades vinculadas, debe ir más allá del riesgo de participación y debe analizar riesgos subyacentes como reputacional o step-in.**

Shadow banking | Se explicita la necesidad de que las **entidades identifiquen los riesgos potenciales derivados de exposiciones a entidades del shadow banking** y el posible impacto de esos riesgos en su perfil de riesgos.

Decisión por el Consejo | **El Consejo debe decidir** qué riesgos se consideran materiales y para cuáles la entidad asigna capital.

El proceso de identificación de riesgos debe seguir un enfoque global y resultar en un inventario de riesgos

Principio 5 – El capital interno ha de ser de alta calidad y estar claramente definido

*Capital interno
definido, acorde a los
riesgos*

La entidad **debe definir un capital interno coherente con el concepto de adecuación y con la cuantificación de los riesgos**

*Criterios prudentes y
conservadores*

El capital interno debe apoyarse en **consideraciones de valor razonable, y en criterios prudentes y conservadores**. Por ejemplo, a la hora de reconocer pérdidas ocultas o ajustar elementos de capital con capacidad de absorción de pérdidas.

El capital interno debe ser de calidad y adecuado a la perspectiva económica de los riesgos

Principio 6 – Las metodologías de cuantificación de riesgos del ICAAP son adecuadas, coherentes y han sido validadas de forma independiente

Metodologías robustas

Las **metodologías deben ser robustas, estables, sensibles al riesgo y conservadoras**. En particular, el nivel de conservadurismo debe ser al menos el empleado en la cuantificación de Pilar 1.

Validación independiente proporcional

De forma proporcionada, la entidad debe establecer **una solución organizativa para la validación independiente** de las metodologías de cuantificación.

La entidad es libre a la hora de definir sus metodologías de cuantificación de riesgos

Principio 7 – Las pruebas de resistencia periódicas tienen como objetivo asegurar la adecuación del capital en circunstancias adversas

Debe adoptarse el enfoque de “Stress-test program”

La entidad debe **definir un programa de pruebas de resistencia** que sirva para evaluar las vulnerabilidades de la adecuación del capital de la entidad.

Considerando todos los riesgos materiales

Deben abarcar todos los riesgos materiales derivados tanto del negocio como del entorno.

Seguimiento continuo para comprobar su validez

El programa debe comprender un seguimiento continuo de su entorno que le permita detectar amenazas y vulnerabilidades para determinar, al menos trimestralmente, si los escenarios siguen siendo adecuados o si, por el contrario, es necesaria su actualización.

Uso de pruebas de resistencia inversa

Se espera también que las **entidades, al menos una vez al año, utilicen pruebas de resistencia inversa, tanto bajo la perspectiva normativa como económica, para comprobar la exhaustividad y el conservadurismo de las hipótesis del marco del ICAAP**. Éstas comenzarán con la identificación de los resultados predefinidos (por ejemplo, un incumplimiento de su TSCR o de los colchones de gestión).

Las pruebas de estrés del ICAAP deben formar parte del “Stress-test program” de la entidad

Novedades en el marco de ILAAP

Aspectos clave del ILAAP

El ILAAP como un proceso

De la publicación de las guías **se evidencia cada vez más que el supervisor entiende el ILAAP como un proceso.**

El Consejo de Administración debe aprobar los elementos clave

Se **compone de muchos elementos**, que deben ser aprobados durante el año, pero no de un documento. Explícitamente menciona que el **Consejo de Administración** apruebe los elementos claves del ILAAP, como por ejemplo:

- Estructura de gobernanza
- Requisitos de documentación interna
- Proceso de identificación de riesgos materiales
- Metodologías de cuantificación de riesgos
- Marco de pruebas de resistencia
- Control de calidad del ILAAP

Se debe revisar periódicamente desde las líneas de defensa y realizar back-testing

Se acentúa también la **necesidad de revisar periódicamente** el ILAAP desde las **tres líneas de defensa**. Además se enfatiza la necesidad de que los resultados y las hipótesis del ILAAP se sometan a **back-testing**, abarcando, entre otros procesos, la planificación de la liquidez, los escenarios y la cuantificación de los riesgos.

Un ILAAP sólido, eficaz y exhaustivo está formado por una evaluación clara de riesgos y procesos bien estructurados de gobernanza

Principio 1 - El Consejo de Administración es responsable de la gobernanza eficaz del ILAAP

La guía enfatiza el papel de los órganos de máximo nivel

Se enfatiza el papel de los órganos de máximo nivel: se espera que el **Consejo de Administración, la alta dirección y los comités relevantes realicen un análisis del ILAAP** y lo cuestionen de forma eficaz.

El Consejo de Administración tiene responsabilidad global

De las guías se infiere que el **Consejo de Administración tiene la responsabilidad global de implementar el ILAAP** y, en concreto, de **aprobar su marco de gobernanza**, en el cual se debe establecer una asignación clara y transparente de responsabilidades, observando separación de funciones.

El marco de gobernanza debe incluir un sistema de revisión interna periódica

Además, se espera que dicho marco de gobernanza incluya un sistema claro para la revisión interna periódica y validación del ILAAP.

La involucración del Consejo en el ILAAP debe ser continua, con una clara y transparente asignación de responsabilidades

Principio 2 - El ILAAP es parte integrante del marco general de gestión de una entidad (1/2)

Coherencia en aspectos cuantitativos y cualitativos

Las guías enfatizan un punto ya recalcado en las guías anteriores: se espera que los **aspectos cuantitativos y cualitativos del ILAAP sean coherentes entre sí y con la estrategia de negocio y apetito al riesgo de la entidad.**

El ILAAP debe respaldar decisiones estratégicas

Se menciona explícitamente que se espera que el ILAAP no sólo se integre, sino que **respalde decisiones estratégicas** y que en análisis cuantitativo de los riesgos en el marco del ILAAP **se integre en todas las actividades y decisiones de negocio relevantes**, con especial importancia aquí del uso del sistema de precios de transferencia.

La Arquitectura global del ILAAP deberá contener un esquema de elementos clave y sus interacciones

Una novedad es la llamada "**Arquitectura global del ILAAP**". El supervisor otorga al Consejo de Administración la responsabilidad de mantener una arquitectura global del ILAAP **sólida y eficaz que asegure un encaje coherente de los distintos elementos del ILAAP y la integración de éste en el marco de gestión de la entidad.** En términos de documentación, se espera que la entidad mantenga en su documentación sobre el ILAAP una descripción de la arquitectura global del ILAAP, mostrando un esquema de sus elementos clave y sus interacciones, en el que explique cómo se integra el ILAAP y cómo se utilizan los resultados del ILAAP en la gestión de la entidad.

Una novedad es la llamada “Arquitectura global del ILAAP” que debe explicar como se integran los elementos clave en el ILAAP y cómo se utilizan los resultados en la gestión

Principio 2 - El ILAAP es parte integrante del marco general de gestión de una entidad (2/2)

Revisiones al menos trimestrales

Al ser un proceso continuo, se espera que los **resultados del ILAAP** se revisen al **menos trimestralmente**. Se espera también que dichos resultados sean un parámetro de referencia clave y el objetivo con respecto al que se midan los resultados financieros de otra índole de cada división.

La entidad deberá tener en cuenta sus colchones de gestión

Como parte del **RAF**, se espera que la entidad determine y tenga en cuenta sus **colchones de gestión**.

Desarrollo de sistemas de límites más granulares

Se espera también que las entidades **desarrollen sistemas de límites más granulares** que los conocidos hasta ahora, donde se asignen límites específicos para, por ejemplo, riesgos individuales, subcategorías de riesgo, entidades y áreas de negocio, en consonancia con la declaración de apetito al riesgo.

Desarrollo de una política relativa al recurso a fuentes de financiación del sector público

Las guías concretan un punto que quedaba abierto el año pasado: se requiere el desarrollo de una política relativa al **recurso a fuentes de financiación del sector público**, distinguiendo entre el uso de dichas fuentes en condiciones de normalidad y de tensión y en esas políticas se debe incluir expresamente una declaración de apetito al riesgo a dichas fuentes, **incluyendo un calendario e importe, siendo dicho uso también objeto de estrés** tanto en términos de calendario como de importe.

Se requiere el desarrollo de una política relativa al recurso a fuentes de financiación del sector público que incluya calendario e importe y sean objeto de estrés

Principio 3 - El ILAAP contribuye de manera fundamental a la continuidad de la entidad asegurando la adecuación de su liquidez desde diferentes perspectivas (1/2)

Colchón mínimo de gestión por encima del regulatorio

Las guías del ECB concretan la necesidad de que se establezca un **colchón mínimo de gestión por encima del regulatorio**, que tenga en cuenta las expectativas de los mercados, de los inversores y de las contrapartes y el grado en que el modelo de negocio depende de la capacidad de abonar bonificaciones, dividendos y pagos relacionados con instrumentos de AT1.

Evaluación prospectiva de la adecuación de la liquidez con un horizonte a medio plazo

Se espera que la entidad lleve a cabo una **cuantificación de los riesgos en un momento específico a la fecha de referencia**. Dicha cuantificación se complementará con una **evaluación prospectiva de la adecuación de la liquidez con un horizonte a medio plazo** (un año o un período más largo para la posición de liquidez y tres años o un período más largo para la posición de financiación) que tome en consideración evoluciones futuras, por ejemplo, cambios en el entorno externo.

Adecuación económica de la liquidez que permita la aplicación de la estrategia

Se espera que la entidad **presente un concepto de adecuación económica de la liquidez**, que le permita seguir siendo económicamente viable y aplicar su estrategia. Esto incluye **procesos de gestión** para identificar oportunamente la necesidad de actuaciones frente a las deficiencias de liquidez interna que surjan y adoptar medidas efectivas (por ejemplo, aumento de los colchones de liquidez, modificación de su estructura de vencimientos, etc.).

El ILAAP es un proceso interno a través del cual la entidad evalúa desde dos perspectivas –económica y normativa- la adecuación de liquidez

Principio 3 - El ILAAP contribuye de manera fundamental a la continuidad de la entidad asegurando la adecuación de su liquidez desde diferentes perspectivas (2/2)

Análisis de afectación de ratios de Pilar I y Pilas II

Presentándose los resultados en base a métricas regulatorias, la perspectiva normativa debería considerar las hipótesis empleadas bajo la perspectiva económica y **analizar de qué manera afectan a los ratios de Pilar I y Pilar II durante el período de planificación**, dependiendo de los escenarios aplicados.

Escenarios base y adverso cubriendo un horizonte prospectivo de tres años o un período más largo

Se espera que el plan de liquidez y **financiación incluya escenarios base y adverso cubriendo un horizonte prospectivo de tres años o un período más largo**, teniendo además en cuenta el impacto de posibles cambios en los marcos jurídico, regulatorio y contable, adoptando una decisión informada y razonada sobre la forma de reflejarlos en la planificación de la liquidez y la financiación.

En tensión severa se no se requiere cumplir con el requerimiento mínimo de LCR

El **análisis de severidad** en los escenarios estresados **explicita que la entidad no necesariamente tiene que cumplir con el requerimiento mínimo de LCR** en condiciones de tensión severa, pero sí que presente un concepto que le permita seguir siendo viable y aplicar su estrategia tomando medidas concretas.

Plan de contingencia de liquidez "claro, detallado y conciso"

El **ECB vuelve a exigir un plan de contingencia de liquidez**, pero esta vez explicitando que sea "**claro, detallado y conciso**" y debe incluir una evaluación de la liquidez contingente que pueda generarse en situaciones de tensión, del tiempo necesario para ejecutar las medidas, de los posibles efectos negativos en rentabilidad, reputación y viabilidad del modelo de negocio, etc.). Además, el ECB también **pide explícitamente que se documente la relación entre el plan de contingencia y el plan de recuperación**.

El ECB pide explícitamente que se documente la relación entre el plan de contingencia y el plan de recuperación

Principio 4 - El ILAAP ha de identificar y tener en cuenta todos los riesgos materiales

Concentraciones intrarriesgos e interriesgos

El proceso de identificación de riesgos materiales de liquidez debe incorporarse a un inventario de riesgos completo, donde la entidad utilice su propia definición de materialidad. La entidad **deberá considerar tanto la perspectiva económica como normativa, incluyendo concentraciones intrarriesgos e interriesgos**, que pudieran derivarse de la aplicación de sus estrategias o de cambios relevantes en el entorno en que opera.

Enfoque bruto

Se espera además que el proceso de identificación de riesgos siga un **enfoque "bruto"**; es decir, que **no tenga en cuenta técnicas específicas dirigidas a mitigar los riesgos subyacentes**, que ya se tendrán en cuenta al evaluar la eficacia de las medidas de mitigación.

Identificación de riesgos potenciales derivados de entidades shadow banking

Se explicita la necesidad de que las **entidades identifiquen los riesgos potenciales derivados de exposiciones a entidades del shadow banking** y el posible impacto de esos riesgos en su perfil de liquidez y financiación.

El Consejo de Administración debe justificar inclusive los riesgos no materiales

El **Consejo de Administración** es responsable de decidir **qué tipos de riesgo se consideran materiales y cuáles de ellos se cubrirán con liquidez**. Esto incluye justificar por qué un determinado riesgo al que está expuesta la entidad no se considera material.

El proceso de identificación de riesgos debe seguir un enfoque bruto, es decir, que no tenga en cuenta técnicas específicas dirigidas a mitigar riesgos subyacentes

Principio 5 - Los colchones de liquidez internos deben ser de alta calidad y estar claramente definidos; las fuentes estables de financiación internas deben estar claramente definidas

Identificación de activos con alta probabilidad de seguir siendo líquidos en situación de tensión

Se espera que la **entidad especifique qué activos tienen una probabilidad elevada de seguir siendo líquidos en situaciones de tensión** y los que únicamente pueden ser utilizados para obtener liquidez de los bancos centrales.

Visión interna explícita sobre la persistencia de depósitos y comportamiento de flujo de efectivo

En concreto, se espera que la entidad se forme una **visión interna explícita sobre la "persistencia" de los depósitos** y sobre el **comportamiento del flujo de efectivo**, tomando en consideración supuestos de comportamiento.

La entidad debe identificar qué activos tienen una probabilidad elevada de seguir siendo activos en situaciones de tensión

Principio 6 - Las metodologías de cuantificación de riesgos de ILAAP son adecuadas, coherentes y han sido validadas de forma independiente

La guía no establece expectativas respecto a metodología de cuantificación

Las guías del ECB **no establecen expectativas respecto a la metodología de cuantificación**. En ese sentido, las guías no predeterminan si utilizar o no metodologías modificadas de Pilar I para la cuantificación de riesgos de liquidez.

Implantación de procedimientos y mecanismos de control adecuados

Se espera que la entidad **implante procedimientos y mecanismos de control adecuados que aseguren la calidad de los datos** (integridad, exactitud, coherencia, oportunidad, singularidad, validez y trazabilidad).

Independencia entre el desarrollo y la validación de las metodologías

En función del tamaño y la complejidad de la entidad, **pueden adoptarse diversas soluciones organizativas que aseguren la independencia** entre el desarrollo y la validación de las metodologías. Las guías excluyen expresamente la posibilidad de que la función de auditoría interna realice la validación independiente.

La entidad es libre a la hora de definir sus metodologías de cuantificación de riesgos

Principio 7 - Las pruebas de resistencia periódicas tienen como objetivo asegurar la adecuación de la liquidez en circunstancias adversas

Determinación de escenarios adversos

Como parte del programa de pruebas de estrés, se espera que las **entidades determinen los escenarios adversos** que se emplearán bajo ambas perspectivas: económica y normativa.

Análisis del impacto de posibles impedimentos a la transferibilidad de la liquidez

Se espera que las **entidades analicen el impacto de posibles impedimentos a la transferibilidad de la liquidez en situaciones de tensión; en particular; respecto de operaciones fuera de la zona euro.**

Coherencia entre impactos en capital y liquidez tanto en ICAAP como ILAAP

Se espera que las pruebas de ICAAP e ILAAP se informen mutuamente; es decir, cada una tendrá en cuenta las hipótesis adoptadas, los resultados de las pruebas de resistencia y las medidas de gestión previstas por la otra. En particular, **las guías aconsejan tener en cuenta impactos en capital y liquidez tanto en ICAAP como en ILAAP** y posibles retroalimentaciones entre los dos escenarios; en particular, las pérdidas derivadas de la liquidación de activos o de incrementos en los costes de financiación durante períodos de tensión.

Utilización de pruebas de resistencia inversa

Se espera también que las **entidades utilicen pruebas de resistencia inversa para comprobar la exhaustividad y el conservadurismo de las hipótesis del marco del ILAAP.** En el contexto del ILAAP, dichas pruebas pueden ser consideradas un punto de partida para desarrollar planes de recuperación.

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas un punto de partida para desarrollar planes de recuperación

Estrategia en regulación junto a PwC: anticipación, priorización y planificación

Alberto Calles

**Socio responsable
Unidad de Regulación Financiera**

+34 915 684 931

alberto.calles.prieto@es.pwc.com

Borja Sánchez

**Senior Manager
Unidad de Regulación Financiera**

+34 629 017 620

borja.sanchez.izuzquiza@es.pwc.com

Álvaro Benzo

**Socio
Unidad de Regulación Financiera**

+34 625 454 059

alvaro.benzo.gonzalez-coloma@es.pwc.com

José Javier Lucas

**Manager
Unidad de Regulación Financiera**

+34 630 334 425

jose_javier.lucas.garcia@es.pwc.com



El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida. PricewaterhouseCoopers, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2018 PricewaterhouseCoopers, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers, S.L, firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.